

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2016-7637 *Información pública para la construcción de vivienda unifamiliar en Vargas.*

Por don Francisco Javier Torre Gutiérrez, se solicita autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico de protección ordinaria, en el barrio de Llano, en Vargas (referencia catastral 39056A005000610000PW), de conformidad con lo previsto en los artículos 109 a 116, en relación con la disposición transitoria novena, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1, (b) de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 4 de agosto de 2016.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2016/7637

CVE-2016-7637